


### Datos del Producto

**Número de Registro:** 21820    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 14/05/1998    **Renovación:**    **Cancelación:** 20/02/2025    **Límite de Venta:** 01/05/2025  
**Nombre Comercial:** MYTU 80

#### Titular

**ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.**

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA



#### Fabricante

**ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.**

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA



### Composición

CAPTAN 80% [WG] P/P



### Envases

Sacos de papel laminado de baja densidad de 5 y 10 Kg.



### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Albaricoquero	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>		1-4	10 d		Controla <i>Stigmina carpophila</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,15 %	1			Controla <i>Monilia</i> sp. Efectuar la aplicación cuando los frutos comiencen a madurar sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,3 %	1-4	10 d	500 - 1200 l/ha	Controla <i>Taphrina deformans</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Cerezo	Moteado, cribado del cerezo, <i>Venturia cerasi</i>		1-2	10 d		Controla <i>Stigmina carpophila</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,15 %	1			Controla <i>Monilia</i> sp. Efectuar la aplicación cuando los frutos comiencen a madurar sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Lepra del cerezo, <i>Taphrina wiesneri</i>	0,3 %	1-2	10 d	500 - 1200 l/ha	Controla <i>Taphrina deformans</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Ciruelo	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>		1-4	10 d		Controla <i>Stigmina carpophila</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,15 %	1			Controla <i>Monilia</i> sp. Efectuar la aplicación cuando los frutos comiencen a madurar sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, <i>Taphrina pruni</i>	0,3 %	1-4	10 d	500 - 1200 l/ha	Controla <i>Taphrina deformans</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Fresal	Podredumbre gris, <i>Botrytis cinerea</i>					Controla <i>Botrytis cinerea</i> . Invernadero. Efectuar las aplicaciones a partir del final del desarrollo de las hojas. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Antracnosis del fresón, <i>Colletotrichum acutatum</i>	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	400 - 600 l/ha	Controla <i>Colletotrichum acutatum</i> . Invernadero. Efectuar las aplicaciones a partir del final del desarrollo de las hojas. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Manzano	<i>Pseudomonas</i> spp.					Controla <i>Nectria galligena</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,15 - 0,18 %	1-6		1000 l/ha	Controla <i>Venturia inaequalis</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Melocotonero	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					Melocotonero y nectarino. Controla <i>Monilia</i> sp. Efectuar la aplicación cuando los frutos comiencen a madurar sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>	0,15 %				Melocotonero y nectarino. Controla <i>Stigmina carpophila</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,3 %	1-4	10 d	500 - 1200 l/ha	Melocotonero y nectarino. Controla <i>Taphrina deformans</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Peral	<i>Pseudomonas</i> spp.					Controla <i>Nectria galligena</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,15 - 0,18 %	1-6		1000 l/ha	Controla <i>Venturia inaequalis</i> . Efectuar las aplicaciones a partir del final de floración. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
Tomate	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>					Controla <i>Alternaria solani</i> . Efectuar las aplicaciones a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Podredumbre gris, <i>Botrytis cinerea</i>					Controla <i>Botrytis cinerea</i> . Efectuar las aplicaciones a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>					Controla <i>Colletotrichum coccodes</i> . Efectuar las aplicaciones a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).
	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,15 - 0,19 %	1-2	7 d		Controla <i>Phytophthora infestans</i> . Efectuar las aplicaciones a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación. Ver "Condiciones generales de uso"(*).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresal	14
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Tomate	21
Manzano, Peral	28

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal con tractor al aire libre o con lanza/pistola en invernadero. (\*) Para los usos del producto en el exterior se aplicarán las condiciones siguientes: Sólo podrá utilizarse el producto fuera de la floración de los cultivos y cuando no haya malas hierbas en floración en los surcos de los cultivos tratados. En el caso de las aplicaciones en árboles frutales, se emplearán equipos de aplicación de plaguicidas que aumenten la precisión y exactitud de la aplicación (por ejemplo, escudos de emisión, pulverizadores blindados, pulverizadores de barra con campanas, pulverizadores de túneles o pulverizadores controlados por sensores) y que logren una reducción media de la exposición de al menos el 61 % del producto fitosanitario aplicado (por hectárea), y una reducción mínima de la pérdida de productos fitosanitarios en el suelo del 20 % (manteniendo la tasa de aplicación en las superficies objetivo), en comparación con las aplicaciones a través de equipos y prácticas de aplicación convencionales. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los cultivos adyacentes o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc. Se informará en la etiqueta sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.






### Mitigación de riesgos en la manipulación



El operador deberá utilizar, durante la mezcla/carga, guantes de protección química en todos los cultivos y, en tomate, además será necesario llevar mascarilla FFP2SL o P2. En aplicación, manejo y limpieza del equipo al aire libre (siempre que el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire) se deberán utilizar guantes de protección química, capucha y pantalla facial con ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado. En aplicaciones en invernadero, se utilizarán las mismas protecciones que al aire libre y la ropa de protección química será de tipo 6. No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco. No tratar con el producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste en la finca. Plazo de reentrada (tareas de más de 2 horas): 8 días en manzano y peral, 9 días en melocotonero, nectarino, albaricoque, cerezo y ciruelo, y 1 día en tomate. SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla. SPo4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco. SPo5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 3.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer. H331 -Tóxico en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal en tomate y 30 m con 20 de cubierta vegetal en frutales de hueso y pepita hasta las masas de agua superficial.

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
Contiene caolín (310-127-6). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 micras) debe ser inferior al 0,1 %.